

Rawson (Chubut), 27 de marzo de 2015

**Dictamen N° 082/15 CF**

**Ref.: Expte. 34667/15 T.C. – Cont. Directa 104-AVP-15  
Adq. de cemento portland normal a granel.**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 04477/14 – fs. 94 – se autoriza la presente contratación directa atento a declararse fracasado el concurso privado de precio N° 89-avp-2014.

Que a fs. 139 el Organismo presenta planilla de afectación preventiva de la partida presupuestaria con la que habrá de afrontarse la presente contratación.

Que a fs.137 obra Providencia N° 78 – L. y C. – D. Suministros mediante la cual se sugiere adjudicar la Licitación a la firma **PETROQUIMICA COMODORO RIVAVAVIA S.A. por ajustarse a lo solicitado y ser la única oferta** por la suma de \$ 1.280.448,-

Que a fs 144 y 144-vta- se ha expedido Asesor Legal mediante Dictamen N° 07/15 el cual comparto.

No teniendo otras observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas